

31493

Quito, a 10 de agosto del 2.010

Señor

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

Ciudad.-

De mi consideración:

Adjunto a la presente sírvase encontrar un ejemplar de la escritura de Cesión de Participaciones de la Compañía **"VIHUMONSAL CÍA. LTDA."**, celebrada ante el Notario Undécimo Encargado del cantón Quito, Dr. Luis Vargas Hinostroza el 29 de Junio del 2.010, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 20 de julio del 2.010, con el fin de que se tome nota dentro del expediente de la compañía.- Una vez realizada la cesión de participaciones referida, el cuadro de integración de capital queda de la siguiente manera:

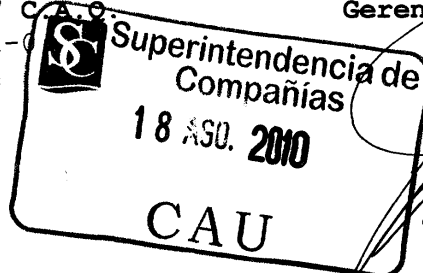
SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	No. DE PARTICIPACIONES USD. 1,00 c/u
Víctor Hugo Montero Saltos	4.750,00	4.750
Iván Alfredo Montero Saltos	250,00	250
TOTAL	5.000,00	5.000

Cualquier comunicación referente al presente acto societario la recibiré en el Departamento de Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías de esta jurisdicción o en la siguiente dirección: Ramírez Dávalos E4-61 y Av. Amazonas, Edificio Centro Amazonas, 5to. Piso.-

Atentamente,

X. Escobar
Dr. Xavier Escobar Ospina
ABOGADO - Mat. 5.857 C.A.O.
C.C. # 170786581-0
Telf. 2527-934

Iván Montero
Ing. Iván Alfredo Montero Saltos
Gerente - Socio



OK.
CESIÓN Y NOMBRAMIENTO
INGRESADOS
EICANEAR
19/08/2010
m.



Dr. Luis Vargas Hinostroza

1

2

3

4

5

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA

6

"VIHUMONSAL CÍA. LTDA."

7

OTORGADA POR:

8

SRTA. GINA MARIBEL FLORES SARANGO

9

A FAVOR DE:

10

SR. IVÁN ALFREDO MONTERO SALTOS

11

CUANTÍA: USD. \$ 250,00

12

JC

13

DÍ 3 COPIAS

14

15

16

17

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día

18

veinte y nueve de junio del año dos mil diez; ante mí Doctor Luis

19

Vargas Hinostroza, Notario Undécimo del cantón Quito Encargado,

20

nombrado mediante Acción de Personal número dos cinco cuatro

21

ocho – DP – DPP, del Consejo Nacional de la Judicatura, Dirección

22

Provincial de Pichincha, de fecha diecinueve de noviembre del año

23

dos mil nueve, comparecen: la señorita GINA MARIBEL FLORES

24

SARANGO, por sus propios derechos, de estado civil soltera; y, el

25

señor IVÁN ALFREDO MONTERO SALTOS, por sus propios

26

derechos, de estado civil casado pero con capitulaciones

27

matrimoniales, según consta del documento habilitante que

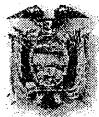
28

agrega.- Los comparecientes son domiciliados en esta ciudad de

Notaria Undécima del cantón Quito



1 Quito, de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad y legalmente
2 capaces, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme
3 presentado sus respectivas cédulas de ciudadanía que en fotocopias
4 adjunto, advertidos que fueron por mí el Notario de los efectos y
5 resultados de esta escritura, así como examinados en forma aislada y
6 separada, de que comparecen sin coacción, amenazas, temor
7 reverencial, promesa o seducción dicen que elevan a escritura pública
8 la siguiente minuta: **"SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras
9 Públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste la presente
10 Cesión de Participaciones sociales, que se otorga al tenor de las
11 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen a
12 la celebración de la presente escritura pública, por una parte, en
13 calidad de **CEDENTE**, la señorita GINA MARIBEL FLORES
14 SARANGO, por sus propios derechos, de estado civil soltera; y, por
15 otra parte, en calidad de **CESIONARIO**, comparece el señor IVÁN
16 ALFREDO MONTERO SALTOS, por sus propios derechos, de estado
17 civil casado pero con capitulaciones matrimoniales, según consta del
18 documento habilitante que se agrega.- Los comparecientes son
19 mayores de edad, de nacionalidad ecuatorianos, hábiles en derecho
20 para contratar y obligarse; y, domiciliados en esta ciudad de Quito.-
21 **SEGUNDA: ANTECEDENTES: UNO:** La compañía "VIHUMONSAL
22 CÍA. LTDA.", se constituyó el día trece de septiembre del año dos mil
23 siete, ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito, doctor Rubén
24 Darío Espinosa Idrobo y fue debidamente inscrita en el Registro
25 Mercantil del cantón Quito, el primero de octubre del año dos mil siete,
26 bajo el número 2885, tomo ciento treinta y ocho.- **DOS:** La señorita
27 Gina Maribel Flores Sarango es propietaria de doscientas cincuenta
28 (250) participaciones sociales de un dólar de valor nominal cada una, y



Dr. Luis Vargas Hinojosa

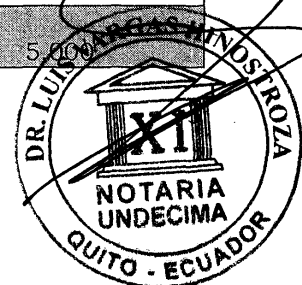
1 de todos los derechos emanados de estas, dando un total de
2 DOSCIENTOS CINCUENTA DÓLARES.- Las doscientas cincuenta
3 (250) participaciones sociales, a la fecha se encuentran íntegramente
4 suscritas y pagadas.- **TRES.-** La Junta General Extraordinaria y
5 Universal de Socios de la compañía "VIHUMONSAL CIA. LTDA.", en
6 sesión celebrada el día dieciocho de junio del año dos mil diez, resolvió
7 autorizar la presente cesión de participaciones sociales. Una copia
8 debidamente certificada de dicha Acta de Junta se acompaña al
9 presente instrumento.- **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES:**
10 Con los antecedentes expuestos, la señorita Gina Maribel Flores
11 Sarango, por sus propios derechos, en virtud de la aprobación de la
12 referida Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la
13 compañía, cede a favor del señor IVÁN ALFREDO MONTERO
14 SALTOS, las doscientas cincuenta (250) participaciones que le
15 corresponde y que es propietaria en el capital social de la compañía
16 "VIHUMONSAL CIA. LTDA."; la cesión se la realiza con todos los
17 derechos que tienen sobre ellas, sin reservar ningún derecho u
18 obligación que pudiera emanar de éstas.- Por su parte el Cesionario,
19 acepta la cesión que en su favor se hace y así lo manifiesta
20 expresamente.- Queda Aceptado como nuevo socio el señor Iván
21 Montero Saltos.- Como resultado de la cesión efectuada, el capital
22 social de la compañía queda distribuido de la siguiente manera: - - - - -

23

24

SOCIOS	CAPITAL (\$)	No. DE PARTICIPACIONES USD. \$ 1,00 c/u
Victor Hugo Montero Saltos	4.750,00	4.750
Iván Alfredo Montero Saltos	250,00	250
TOTAL	5.000,00	5.000

Notaria Undécima del cantón Quito



1

2 **CUARTA: PRECIO:** Las partes fijan como precio total de la presente
3 cesión de participaciones, la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA
4 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA,
5 cantidad que la Cedente declara haber recibido de parte del
6 Cesionario a su entera satisfacción, en moneda de curso legal, sin
7 tener por lo tanto, reclamo alguno que efectuar por tal concepto en el
8 presente ni en el futuro. **QUINTA: GASTOS:** Los gastos que
9 demande la celebración de la presente escritura serán de cuenta del
10 Cesionario.- **SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se
11 acompañan como documentos habilitante al presente instrumento
12 público, una copia del Acta de Junta General Extraordinaria y
13 Universal de Socios de la compañía "VIHUMONSAL CÍA. LTDA.", en
14 la que se aprobó la cesión de participaciones materia de esta escritura
15 pública; y, copias de las cédulas y papeletas de votación de la
16 cedente y del cesionario.- Se tomará nota de la presente cesión de
17 participaciones al margen de la matriz de constitución de la presente
18 compañía.- El Abogado que patrocina la presente minuta queda
19 facultado para solicitar y obtener la inscripción de la presente escritura
20 en el Registro Mercantil del cantón Quito y su posterior notificación a
21 la Superintendencia de Compañías.- Usted señor Notario se servirá
22 agregar las demás cláusulas de rigor necesarias para la plena validez
23 y eficacia de este instrumento.- Hasta aquí la minuta que se halla
24 firmada por el doctor Xavier Escobar Ospina, Abogado con matrícula
25 profesional número cinco mil ochocientos cincuenta y siete, del
26 Colegio de Abogados de Pichincha.- Para su otorgamiento se
27 observaron los preceptos legales del caso, y leída que les fue a los



Dr. Luis Vargas Hinostroza

comparecientes por mí el Notario, se afirman y ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Srta. Gina Maribel Flores Sarango

C.C. No. 14426229-0

Sr. Iván Alfredo Montero Saltos

C.C. No. 1706489638

EL NOTARIO

Notaria Undécima del cantón Quito



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "VIHUMONSAL CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito, el día 18 de Junio del año 2.010 a las 15h00 horas, en el domicilio de la Compañía situado en la ciudad de Quito, se reúnen en Junta General Universal y Extraordinaria los socios de la Compañía "VIHUMONSAL CIA. LTDA.", señor Víctor Hugo Montero Saltos, con cuatro mil setecientos cincuenta participaciones de un dólar cada una, por un valor total de cuatro mil setecientos cincuenta dólares (USD. \$ 4.750,00); y, la señorita Gina Maribel Flores Sarango, con doscientas cincuenta participaciones de un dólar cada una, por un valor total de doscientos cincuenta dólares (USD. \$ 250,00).- Hallándose reunidos todos los socios y representando por lo tanto el cien por ciento (100%) del capital social, deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria. Preside la Junta el Presidente Sr. Víctor Hugo Montero Saltos y actúa como secretaria la Gerente, Srta. Gina Maribel Flores Sarango. Se procede a elaborar el siguiente orden del día:

- 1.- Autorización a la señorita Gina Maribel Flores Sarango, para que ceda la totalidad de sus participaciones esto es 250 participaciones a favor del señor Iván Alfredo Montero Saltos.-
- 2.- Conocimiento y aceptación de la renuncia de la Gerente de la compañía.-
- 3.- Encargo de la Gerencia al Presidente de la compañía.-

El Presidente pone en consideración el orden del día y que se refiere en el primer punto, con la Autorización presentada por la señorita Gina Maribel Flores Sarango, para ceder la totalidad de sus participaciones, esto es 250 participaciones, a favor del señor Iván Alfredo Montero Saltos, quien a su vez será admitido como nuevo socio.- Con relación al punto número dos, la Gerente de la compañía señorita Gina Maribel Flores Sarango, presenta

la carta de renuncia irrevocable a las funciones que venia desempeñando; y con relación al punto tercero y como consecuencia de la renuncia de la Gerente, se debería encargar de la Gerencia el Presidente de la compañía, hasta cuando se nombre nuevo Gerente.-

Luego de una breve deliberación la totalidad de los socios de la compañía, **RESUELVEN** por unanimidad:

- a) Aceptar y autorizar a la señorita GINA MARIBEL FLORES SARANGO, ceda a favor del señor Iván Alfredo Montero Saltos, la totalidad de sus participaciones esto es 250 participaciones de un valor de un dólar cada una, dando un total de 250 dólares en el capital social de la compañía, quedando admitido como nuevo socio el señor Iván Montero Saltos.-
- b) Se acepta la renuncia de la Gerente de la compañía señorita Gina Maribel Flores Sarango, no sin antes agradecer por su valiosa colaboración durante su gestión dentro de la compañía.-
- c) Se encarga la gerencia de la compañía al Presidente de la misma señor Víctor Hugo Montero Saltos, hasta que sea nombrado legalmente un nuevo Gerente.-

Por su parte los demás socios expresamente renuncian a su derecho preferente para adquirir las participaciones.- En esta parte se invita al señor Iván Montero Saltos para que se integre a la Junta y suscriba la presente Acta, como nuevo socio.-

El cuadro de integración de la compañía quedará conformado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL PAGADO	# PARTICIPACIONES
Víctor Hugo Montero Saltos	4.750,00	4.750
Iván Alfredo Montero Saltos	250,00	250
TOTAL	5.000,00	5.000

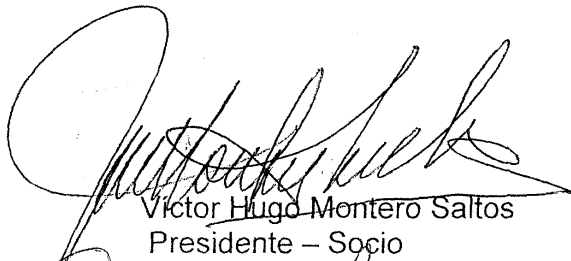


Habiéndose agotado el orden del día, se concede un receso para la elaboración de Acta, la cual después de ser leída íntegramente, es aprobada por unanimidad, sin modificaciones.-

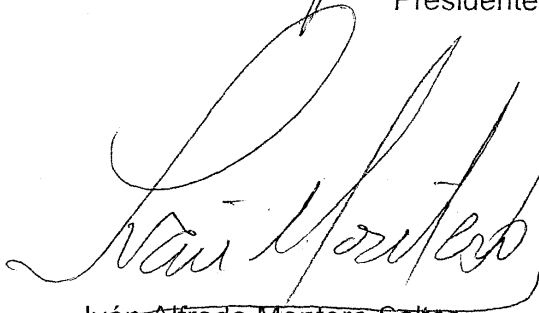
Siendo, las 16H45 horas, se da por terminada la Junta, firmando el cien por ciento del capital social de la compañía.-



Gina Maribel Flores Sarango
Gerente – Socia



Victor Hugo Montero Saltos
Presidente – Socio



Iván Alfredo Montero Saltos
Nuevo Socio

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO

Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito, Ecuador

CAPITULACIONES MATRIMONIALES

OTORGADO POR: SRS. IVÁN MONTERO SALTOS Y ANA ROSARIO

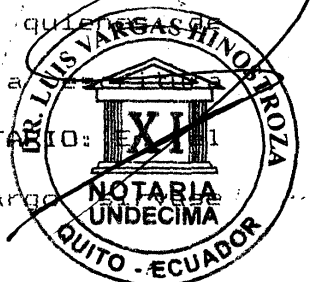
BRAVO ABARCA

CUANTÍA : INDETERMINADA

DI: 2,3 COPIAS Di Jto 57

AM.FR

En la Ciudad de: San Francisco de Quito, Distrito
Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy
día lunes uno de febrero de mil novecientos noventa y
nueve, ante mi DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA, NOTARIO
DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, comparecen a la
celebración de esta convención por una parte el Señor
Iván Montero Saltos; y, por otra parte la Señorita Ana
Rosario Bravo Abarca, por sus propios derechos; los
comparecientes son ecuatoriano y venezolano, solteros,
mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito,
hábles para contratar y obligarse, a quienes asimismo
conocerles doy fe; y, me piden que eleve a fe pública
la minuta que dice: "SEÑOR NOTARIO:
registro de escrituras públicas a su cargo



DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO

- 2 -

1 insertar una en la conste las siguientes CAPITULACIONES
2 **MATRIMONIALES: PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen a la
3 celebración de esta convención por una parte el Señor
4 Iván Montero Saltos; y, por otra parte la Señorita Ana
5 Rosario Bravo Abarca. Los comparecientes son
6 ecuatoriano y venezolana, solteros, mayores de edad,
7 domiciliados en esta ciudad de Quito y han decidido
8 contraer matrimonio, por cuya razón han resuelto
9 celebrar la presente escritura de Capitulaciones
10 Matrimoniales.- **SEGUNDA: CAPITULACIONES MATRIMONIALES.-**
11 Mediante las presentes capitulaciones matrimoniales,
12 los comparecientes convienen modificar las reglas
13 relativas a la composición del haber de la sociedad
14 conyugal que formarán por el hecho del matrimonio y
15 acuerdan lo siguiente: 1. **BIENES PROPIOS DEL**
16 **SEÑOR IVAN MONTERO S.-** Formarán parte del
17 patrimonio propio del Señor Iván Montero, y por
18 lo tanto, no entrarán a formar parte de la
19 sociedad conyugal los siguientes bienes: a. El
20 treinta y tres puntos treinta y cuatro por
21 ciento de los derechos y acciones en el paquete
22 accionario de la empresa IMPOHOGAR CIA.LTDA,
23 así como los réditos, frutos, pensiones, intereses
24 y lucro de cualquier naturaleza que este negocio
25 devengue. La indicada compañía fue constituida el
26 doce de febrero de mil novecientos noventa y seis e
27 inscrita en el Registro Mercantil el siete de marzo
28 de mil novecientos noventa y seis.- b. Un vehículo

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO



0001779

- 3 -

Dr Alfonso Freire Zapata
Quito Ecuador

1 MITSUBISHI JEEP MONTERO V VEINTE Y TRES WGNX
2 azul, PLACAS PTM cuatrocientos veinte y uno
3 modelo mil novecientos noventa y ocho.- c. Todos
4 los bienes inmuebles propios que fueron
5 adquiridos por el Señor Iván Montero antes del
6 matrimonio, así como los réditos, frutos,
7 pensiones, intereses y lucro de cualquier
8 naturaleza que produzcan los mismos. Estos bienes
9 son: El Departamento seis-P ubicado en el
10 Edificio Bossano, Urbanización Bueno- Guzmán
11 parroquia Benalcázar (calle Bossano quinientos/
12 treinta y nueve y Játiva), con la bodega Dos-B,
13 y el parqueadero Número Diez y siete-P (17 - P),
14 conforme a la escritura pública de compra-venta
15 celebrada el veinte y ocho de febrero de mil
16 novecientos noventa y siete e inscrita el diez
17 y ocho de julio de mil novecientos noventa y
18 siete.- El veinte y cinco por ciento de los
19 derechos y acciones del terreno Número cincuenta
20 y uno ubicado en la Avenida de seis de
21 Diciembre y calle Gonzalo Serrano Esquina, según
22 consta en la escritura de compra venta otorgada
23 en la Notaria Décimo Primera del cantón Quito
24 el día nueve de Enero de mil novecientos
25 noventa y cinco.- d. Las inversiones realizadas
26 por el Señor Iván Montero antes del matrimonio,
27 así como los réditos, frutos y intereses
28 produzcan las mismas, no formarán parte de



SECRET

EL
HAC
SI
EST
SI
INS
AL
NON
RI
NOM
RU
LUG
LO
FECH

VENE
 JULIO 1907
 ESTADOS UNIDOS
 SECUR
 ARTI
 NELL
 JUL
 TUCSON Y P
 MUE
 RECHA DE CA
 FORM No. C

ECUATORIANA ***** E333313222

NACIONALIDAD
ESTADO CIVIL
SUPERIOR GERENTE

INSTRUCCION
ALFREDO MONTERO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
BLANCA SALTOS

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
DULCE

QUITO 10/07/98

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
10/07/2010

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No 1273630

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PLUGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 70648963

MONTERO SALTOS IVAN ALFREDO

28 ABRIL 1964

FECHA DE NACIMIENTO

CHIMBORAZO/RIOBANBA/LIZARZABURU

LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 02 1 162 0072

CHIMBORAZO/RIOBANBA

LIZARZABURU

FIRMA DEL CEDULADO

0701780

VENEZOLANA V4444 V4442

ESTADO CIVIL
SECUNDARIA

ESTUDIANTE

ARTURO MOISES BRAVO BURNEO

VELLY AMALIA ABARCA AGUIRRE

QUITO 19 DE JULIO DE 1993

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

MUERTE DEL TITULAR

FORMA No CA 1100538

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PLUGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CULACION

IDENTIDAD 171227421-4

CEDULA DE ANA ROSARIO BRAVO ABARCA

26 DE NOVIEMBRE DE 1994

FECHA DE NACIMIENTO

CARACAS VENEZUELA

EXT 18 11200 38966

QUITO PICHINCHA 1993 DE MDE

LUGAR Y AÑO INSCRIPCION

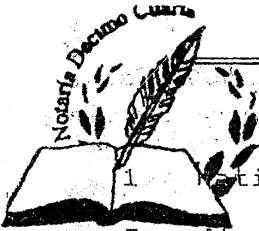
FIRMA DEL CEDULADO



0001781

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO

- 5 -



Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito Ecuador

1. Notifican en su total contenido y para constancia
2. firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy
3. fe.-

4.

5.

6.

7.

8.

SR. IVÁN MONTERO SALTOS

9.

C.C. 1706489638

10.

11.

12.

13.

14.

SRTA. ANA ROSARIO BRAVO ABARCA

15.

C.C. 171227421-4

16.

17.

18.

19.

20.

Se otorgó ante mí y en fe de ello
confiero esta OCTAVA copia certificada
debidamente sellada y firmada hoy.

22.

124 OCT 2009

23.

EL NOTARIO

24.

25.

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA

26.

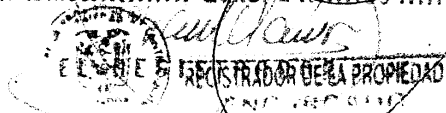
RAZON: Con fecha: 19 de Febrero de 1999 se encuentra inscrita

27.

la 1ra. Copia de la presente escritura, a Fe. 39. N° 22 del Registro

28.

de 1999. Promueve como 29. Quito a 29 de Oct. 2009.



Nota

ECUATORIANA***** E433312222

SOLTERO
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

CAMPO ELIAS FLORES

RADUITA YANE SARANGO

QUITO 15/09/2009

15/09/2021

REN 1777433



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171426229-0

FLORES SARANGO GINA MARIBEL

PICHINCHA/QUITO/SANTA FRISCA

30 MARZO 1983

002-E 0280 01363 F

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1983




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

149-0135 NÚMERO
FLORES SARANGO GINA MARIBEL

1714262290 CEDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
COTACOLLAO
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN
COTACOLLAO
ZONA



Presidente de la Junta



Guafhes



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170648963-8
 MONTERO SALTOS IVAN ALFREDO
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU
 28 de ABRIL 1964
 FECHA DE NACIMIENTO 0162 00721 M
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA
 LIZARZABURU 1764



Ivan Montero

ECUATORIANA***** E333313222
 CASADO ANA R BRAVO ABARCA
 SUPERIOR GERENTE
 ALFREDO MONTERO
 BLANCA SALTOS
 QUITO PERUJO DE LA AMERICA
 01/06/2005
 01/06/2005
 FECHA DE LABORACION
 REN 1538205
 Pch



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

119-0030 1706489638
 NUMERO CEDULA
 MONTERO SALTOS IVAN ALFREDO

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 GONZALEZ SUAREZ ZONA
 PARROQUIA

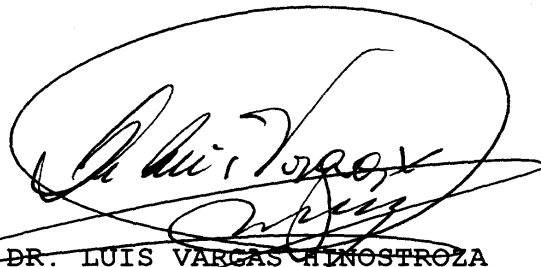
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Ivan Montero

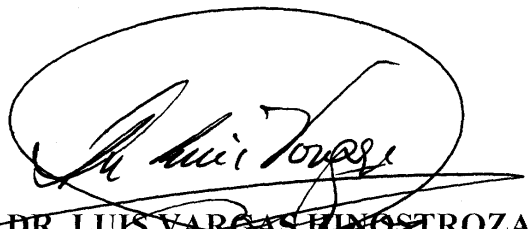
__ otorgó ante mí, en fe de ello confiero ésta TERCERA copia certificada, de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA VIHUMONSAL CÍA. LTDA.; otorgado por: SRTA. GINA MARIBEL FLORES SARANGO; a favor de: SR. IVÁN ALFREDO MONTERO SALTOS, debidamente sellada y firmada, en el mismo lugar y fecha de su celebración.-



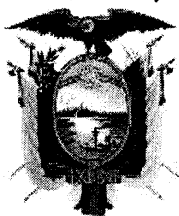

DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA
NOTARIO UNDÉCIMO ENCARGADO DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: Al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA VIHUMONSAL CÍA. LTDA.**; otorgada el trece de septiembre del año dos mil siete, ante el Notario Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, mediante acción de personal número dos cinco cuatro ocho guión DP guión DPP, del Consejo Nacional de la Judicatura, de fecha diecinueve de Noviembre del año dos mil nueve.- Tomé nota de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA VIHUMONSAL CÍA. LTDA.**; otorgado por: SRTA. GINA MARIBEL FLORES SARANGO; a favor de: SR. IVÁN ALFREDO MONTERO SALTOS, en los términos constantes en el instrumento público que antecede.- Quito, a 29 de Junio de 2010.-




DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA
NOTARIO UNDÉCIMO ENCARGADO DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **2885** del Registro Mercantil de uno de octubre de dos mil siete, a fs. 2556, Tomo 138, correspondiente a la Compañía **"VIHUMONSAL CÍA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a veinte de julio del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR.-**


DR. RAUL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

